

96/41/0190, con respecto al menor M.D.L., nombrando Instructor del procedimiento al Jefe del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002 de 12 de febrero disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de esta acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 22 de marzo de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador que se detalla y que no ha podido ser notificado al interesado.

De conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se notifican, por medio de su anuncio, haciendo saber al interesado que podrá comparecer en un plazo de quince días, en este Organismo, sito en C/Ancha de Gracia, 6-Granada (provisionalmente ubicado este Departamento en C/ Gran Vía, 21 [Edificio Olimpia] 2.ª planta, oficina 2), a fin de conocer el contenido íntegro de la resolución dictada.

Expte.: GR-116/03-Prevención de Drogas.

Acto que se notifica: Resolución de fecha 21.10.03.

Notificado: Doña Rosario Garrido Muñoz, titular del Bar «Piscina Municipal de Armilla».

C/ Salamanca, 5, 18100-Armilla (Granada).

Instructora del expediente: Doña Carmen Muros Muros.

Granada, 30 de marzo de 2004.- La Delegada, Rosario Quesada Santamarina.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en relación con el expediente de acogimiento familiar que se cita.

En relación con el expediente de acogimiento familiar 00/41/032.AC, iniciado a instancias de don Antonio Morejón Lora y doña Ana María Corrales García, una vez intentada la notificación a los mismos del escrito de fecha 18.11.2003 (núm. de registro 025905), por el que se procede a solicitarles determinada documentación, advirtiéndoseles, así mismo, la aplicación, en su caso, de lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, antes citada, sin que la misma se haya podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos bajo las leyendas: «Desconocido»; se les anuncia, de conformidad con el art. 59.4 de la referida Ley, que el citado escrito se encuentra a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, Servicio de Protección de Menores, Departamento de Adopción y Acogimiento Familiar, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 3.ª planta, a efecto de su conocimiento y el ejercicio de los derechos que les asisten.

Núm. Exptes. 00/41/032.AC

Advirtiéndose que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, anteriormente citada, transcurridos tres meses desde la presente notificación/publicación sin que por parte de los solicitantes se reanude la tramitación de los respectivos procedimientos, se producirá la caducidad de los mismos, acordándose, en su caso, el archivo de las actuaciones correspondientes.

Sevilla, 23 de marzo de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en relación con el expediente de adopción nacional que se cita.

En relación con el expediente de adopción nacional 95/41/233.AN, iniciado a instancias de don Isidoro González Redondo y doña Rosa María Montero Trujillano, una vez intentada la notificación a los mismos del escrito de fecha 3.11.2003 (núm. de registro 022463), por el que se procede a la realización del trámite de audiencia, poniéndoseles éste de manifiesto por término de quince días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 la Ley 30/92, en el domicilio señalado por los mismos a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que la misma se haya podido practicar al ser devueltas las cartas por el servicio de correos bajo las leyendas: «aviso 1.º»; «aviso 2.º», se les anuncia, de conformidad con el art. 59.4 de la referida Ley, que el citado escrito se encuentra a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, Servicio de Protección de Menores, Departamento de Adopción y Acogimiento Familiar, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 3.ª planta, a efecto de su conocimiento y el ejercicio de los derechos que les asisten.

Núm. Expte.: 95/41/233.AN.

Advirtiéndose que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, anteriormente citada, transcurridos los quince días hábiles desde la presente notificación/publicación sin que por parte de los solicitantes se realice actuación alguna, se seguirá la tramitación del expediente, de conformidad con la normativa aplicable.

Sevilla, 23 de marzo de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, en relación con los expedientes de adopción nacional que se citan.

Anuncio en relación con los expedientes de Adopción Nacional relacionados seguidamente, por el que se procede a citar, en base a lo preceptuado en el art. 13 del Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, a los siguientes solicitantes por medio de los escritos igualmente mencionados a continuación; así como se les comunica la aplicación del art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, caso de inactividad de los mismos:

- Expte. 93/41/075.AN. Escrito 5.11.2003 (núm. Registro 024846).

Doña Rosario Alemán Hernández.

- Expte. 95/41/015.AN. Escrito 5.11.2003 (núm. Registro 024868).

Don José Antonio Perea Martín.

Doña María del Carmen Martín García.

En relación con los expedientes de adopción nacional 93/41/075.AN, iniciado a instancias de doña Rosario Alemán Hernández, y 95/41/015.AN, a instancias de don José Antonio Perea Martín y doña María del Carmen Martín García, una vez intentada la notificación a los mismos de los escritos de fecha 5.11.2003 (núm. de registro 024846) y de 5.11.2003 (núm. de registro 024868), respectivamente, por los que se procede a citarlos, en base a lo preceptuado en el art. 13 de Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, así como se les comunica la aplicación del art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, caso de inactividad de los mismos, en el domicilio señalado por aquéllos a dicho efecto, de acuerdo con las previsiones del art. 59.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, anteriormente citada, sin que la misma se haya podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, ambas bajo las leyendas: «Desconocido»; se les anuncia, de conformidad con el art. 59.4 de la referida Ley, que el citado escrito se encuentra a su disposición en la sede de esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales de Sevilla, Servicio de Protección de Menores, Departamento de Adopción y Acogimiento Familiar, sita en C/ Luis Montoto núm. 89, 3.ª planta, a efecto de su conocimiento y el ejercicio de los derechos que les asisten.

Núm. Exptes. 93/41/075.AN; 95/41/015.AN.

Advirtiéndose que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, anteriormente citada, transcurridos tres meses desde la presente notificación/publicación sin que por parte de los solicitantes se reanude la tramitación de los respectivos procedimientos, se producirá la caducidad de los mismos, acordándose, en su caso, el archivo de las actuaciones correspondientes.

Sevilla, 30 de marzo de 2004.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

AGENCIA TRIBUTARIA

EDICTO de 6 de abril de 2004, de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., de notificación por comparecencia, dictado en el expediente administrativo seguido a don José Antonio Segovia Rodríguez, con NIF 04143073Z.

Alejandro Galera Pita, Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE.

Hago saber: Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General y Tributaria en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección Regional de Aduanas e Impuestos Especiales, efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Al no haber sido posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, se le requiere para comparecer en las Oficinas de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Dependencia de Aduanas e Impuestos Especiales, sitas en Plaza 12 de Octubre, núm. 2, de Huelva, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA) de la presente comunicación, al objeto de notificarle:

Inicio de actuaciones inspectoras del expediente núm. 2004 41 851 00125, para la comprobación de la situación tributaria durante el ejercicio 2003 en relación con el Impuesto especial sobre Determinados Medios de Transporte, así como conclusiones provisionales de la inspección en base a la documentación aportada al expediente.

Todo esto referido al siguiente sujeto pasivo, don José Antonio Segovia Rodríguez, con NIF 04143073Z, y domicilio en C/ Jesús del Gran Poder, 78, de (21410) Isla Cristina (Huelva).

En caso de comparecer mediante representante deberá acreditarse la representación con poder bastante mediante documento público o privado con firma legitimada notarialmente o comparecencia ante el órgano administrativo competente (artículo 43.2 de la Ley General Tributaria).

Se le advierte que de no atender esta comunicación, personalmente o por medio de representante debidamente autorizado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

Dado en Sevilla, 6 de abril de 2004.- El Jefe de la Dependencia Regional de Aduanas e II.EE., Alejandro Galera Pita.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Inspección, sobre comunicación de actos de procedimiento inspector referidos a la entidad Pescados Ruiz Luque, SL y otros.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado») número 313, de 31 de diciembre), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios que se relacionan, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos cuya naturaleza y núm. de expediente se especifican en relación adjunta.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA), en horario de nueve a catorce, de lunes a viernes, en las oficinas de esta Dependencia Regional de Inspección sitas en la dirección que en cada caso se señala a continuación.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Código oficina: 14600.

Sede: Córdoba.

Lugar de comparecencia: Avda. Gran Capitán, 8.

Código oficina: 29600.

Sede: Málaga.

Lugar de comparecencia: Avda. de Andalucía, 2.